

## CAPITULO X V

### *EL SUBSIDIO FAMILIAR*

**Por qué no cumple sus finalidades. - Más dinero para el juego, la bebida y los hogares clandestinos. - Importante función de las Asistentes Sociales. - Precisa protegerse contra la mala fe. - ¿Cuándo acabará de aparentar?**

Por medio de una sucesión de Decretos que vienen desde el año de 1956, la ley impuso a todos los patronos y establecimientos públicos descentralizados, con capital de cien mil pesos o más, y a los que ocupen un número de trabajadores que no sea menor de veinte, la obligación de pagar a sus empleados una cuota mensual por cada hijo legítimo, legitimado, natural reconocido, adoptivo, entenado o hijastro, siempre que dependan económicamente del trabajador, sean menores de dieciocho años, o estén invalidados para trabajar; esto es lo que se denomina Subsidio Familiar.

Este subsidio o cuota se determina así: se suman los salarios de los trabajadores de una empresa y a este to-

tal se le saca el cinco por ciento. De este cinco por ciento del monto de los salarios se destina un uno por ciento para el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y el resto se divide por el número de hijos de los trabajadores de dicha empresa. El cociente que resulta de esta división es el subsidio, o sea la cuota que le corresponde al trabajador por cada hijo que esté a su cargo. El subsidio cubre a los trabajadores que devenguen un salario hasta de dos mil pesos en las ciudades de cien mil habitantes, o hasta de mil quinientos pesos en el resto del país; a aquellos que ganen más ya no les corresponde subsidio.

Para mayor claridad tomemos un ejemplo:

Supongamos una empresa de veinte trabajadores cuyos sueldos suman 13.900.00 pesos. Para determinar el fondo destinado al pago del subsidio familiar que la empresa tiene la obligación de atender, deducimos, del monto de la nómina de salarios, el 5 por ciento, que nos da un resultado de 695.00 pesos. De esta cantidad deducimos el 1 por ciento para el Servicio de Aprendizaje (SENA), y nos queda para el fondo del subsidio la cantidad de 688.05 pesos.

Averiguamos el número total de hijos de los trabajadores de la empresa con derecho al subsidio familiar y encontramos que son 99 registrados.

En estas condiciones, y para saber cuál es la cantidad de dinero que corresponde como subsidio por cada hijo del trabajador, basta dividir a 688.05 por 99, lo que da un cociente de 6.95, que constituye la cuota del sub-

sidio a que tiene derecho el trabajador por cada uno de sus hijos registrados, así:

Si un trabajador tiene dos hijos recibirá dos cuotas, o sea \$ 13.90.

Si fueren 4 los hijos recibirá 4 cuotas, o sea \$ 27.80.

Y de esta manera se procederá para distribuir las cuotas entre los 99 hijos que corresponden a diferentes padres y varían en número.

El subsidio puede ser distribuido por la misma empresa o por medio de Cajas de Compensación Familiar, a las cuales se afilian los patronos o empleadores.

Para la correcta reglamentación del subsidio, los empleadores o las Cajas de Compensación Familiar, según el caso, llevan un registro de los hijos de los trabajadores de acuerdo con los documentos o comprobantes sobre su número, calidad y dependencia económica del empleado que los tenga a su cargo.

Un nuevo Decreto, el No. 3151 de diciembre 4 de 1962, estableció además que, a la muerte de un trabajador, los hijos menores que estaban a su cargo continuarían devengando el subsidio durante seis meses más. Dispuso también que "habrá lugar a pago de subsidio por el mes calendario durante el cual nazca el hijo". Y que "en caso de muerte del hijo de un trabajador por el cual se percibía subsidio familiar, se pagará un subsidio extraordinario por el mes en que ella ocurra por un va-

lor equivalente a cinco veces el monto del subsidio ordinario correspondiente a ese hijo”.

Ordenó así mismo el citado decreto que “las Cajas de Compensación que mensualmente paguen subsidio a más de tres mil trabajadores, deberán tener por lo menos una Asistente Social encargada de vigilar que el subsidio familiar cumpla las finalidades para las cuales fue instituido”.

Infortunadamente la institución del subsidio familiar, cuya finalidad es “la defensa integral de la familia como estructura y núcleo social, desde el punto de vista del cumplimiento de los deberes de sus miembros, de su preparación para la vida y de su protección económica”, no cumplió ni está cumpliendo la función u objetivo para el cual fue creado, por las causas que en seguida se enumeran:

1a.) Todos los decretos sobre el subsidio familiar en mención disponen que éste se pague al padre o al jefe del hogar, de manera que es éste quien lo percibe y lo gasta a su arbitrio.

2a.) Son contadas las empresas que cumplen con la obligación de nombrar Asistente Social; creo que alcanzan apenas a un 20 por ciento las que cuentan con este servicio.

A las Asistentes Sociales me dirigí para informarme sobre las consecuencias del subsidio y recibí el más desolador informe: en los hogares bien avenidos, en donde el padre es jefe responsable, que por desgracia no alcanza

al 5 por ciento, las benéficas repercusiones del subsidio sobre el mejoramiento integral de las condiciones de vida del núcleo familiar son sorprendentes. Pero en el resto, es decir, en el 95 por ciento de los hogares de trabajadores que reciben subsidio, éste solo ha servido para hacer ostensible y escandalosa la irresponsabilidad del varón, que ahora dispone de más dineros para el juego, la bebida y los hogares clandestinos.

La benéfica labor de la Asistente Social tropieza con obstáculos insalvables que emanan de la prepotencia del varón convencido de que es un amo absoluto para cargar sobre la mujer todos los deberes, pero totalmente libre de responsabilidades. Me informó una Asistente Social lo que ocurre en algunas empresas en donde los trabajadores tienen jornada continua y se da el caso de que entran a las cinco de la mañana y salen a las once, pero ninguno se acerca al hogar, por cierto bien cercano, a averiguar siquiera si los niños tienen almuerzo. Los niños permanecen el día entero solos y hambrientos hasta cuando llega la madre, que trabaja en otra empresa distante, a conseguir comida y prepararla.

Otra Asistente me dijo: "Hay empresas que han fundado colegios para los hijos de sus trabajadores pero las únicas que se interesan por este servicio son las madres, de tal suerte que las reuniones de padres de familia se hacen siempre con las mujeres porque los varones no concurren. Para lograr una cumplida asistencia de los niños a las clases se vio la necesidad de mejorar el servicio de transporte, para lo cual, en una Junta, se convino en su-

fragar una pequeña cuota de tres pesos mensuales. Inmediatamente se presentaron los varones a protestar, a desautorizar a sus mujeres, que se habían comprometido a tal erogación y a declarar que ni la pagaban ni permitían que su mujer la pagara. El asunto concluyó en que las mujeres, a escondidas, mermando comida y abrigo. o ejercitando trabajos extras para reunir los tres pesos, continuaron pagándola para que sus hijos pudieran recibir educación". No se diga, pues, que hablo contra los hombres: exhibo una realidad que nadie reconoce ni se atreve a denunciar.

Otro caso no menos conmovedor denunciado por una Asistente Social fue el de un hogar con ocho hijos, a donde no llega un centavo del subsidio familiar; la madre comunicó su situación a la Asistente y ésta obtuvo, por medio de los más sutiles sistemas de convicción, que el marido diera una autorización escrita a la esposa para percibirlo, pero a la hora de hacerlo, ésta se presentó ante la Asistente para contarle, sigilosamente, que su marido le había ordenado, bajo la amenaza de una paliza, que devolviera la autorización y convenciera a la Asistente de que no la necesitaba porque su marido ya le había entregado todo el valor del subsidio.

Este caso comprueba que el abuso de los hombres es de tal naturaleza que anula la labor de la Asistente Social, quien tiene sobre ella un turbión de enemigos. injurias e intrigas para lanzarla del puesto. Alegan que insubordina a las mujeres, que les predica rebeldía y que está sembrando la guerra de sexos.

En los hogares gobernados por esta clase de padres irresponsables, que son los más, especialmente los alcohólicos, el hijo mayor, en lo general, presenta síntomas de anormalidad derivada de angustia. Es un desquiciado que las Asistentes Sociales envían al Centro de Higiene Mental. Pero como allí hay que ir a verlo y a averiguar por el curso de su tratamiento, nunca el padre se acerca; es la madre, cargada de obligaciones y deberes, quien ha de visitar al hijo en las rarísimas ocasiones en que dispone de un tiempo libre. En tales condiciones la enfermedad prospera y el muchacho termina en Sibaté.

La mala fe de las gentes de este país ha llegado a extremos tales que cuando se dicta una ley ya se ha formado el escuadrón de rábulas y burladores para desviar su espíritu y acabar con los fines hacia los cuales va dirigida. En cuanto a esta del subsidio, conozco el caso de un hombre que hizo registrar en la Caja de Compensación 16 hijos, 12 del matrimonio, pero los otros 4 no parecían por ninguna parte. Había obtenido por medio del reconocimiento en una Notaría, los papeles para hacerlos registrar y así cobró subsidio hasta cuando, por una circunstancia imprevista, se descubrió el engaño. Sin embargo, este caso es frecuente y sé de muchos que reconocen a los hijos solamente para cobrar el subsidio y apropiárselo porque ni al hogar, ni a las madres de esos hijos naturales, les llega un centavo.

Pero hay algo aún más grave y es el caso frecuente de que un hombre registra en la Caja de Compensación Familiar hijos reconocidos de dos, tres y hasta cuatro mu-

jeros y percibe el subsidio correspondiente a esos hijos alegando que están a su cargo. Una vez apoderado de éste puede estafarlos a todos o reservarse el derecho de estafar a unos, favoreciendo a los de la mujer que le plazca. Esta ocurrencia, muy generalizada, de engaño y fraude a la ley, se evitaría ordenando que el subsidio se entregue a las madres previa la estadística, la vigilancia y control encomendado a las Asistentes Sociales.

Mediten los dirigentes colombianos sobre estas elementales cuestiones de justicia social y estoy segura de que habrán de estar de acuerdo conmigo en la necesidad de modificar estas disposiciones para que en la práctica correspondan al espíritu que les dio origen y a los fines para los cuales fueron creadas.

Analicen desapasionadamente el presente y forzosamente llegarán a la conclusión de que están fabricando disposiciones y normas para un pasado de hogares pastoriles que ya hoy no cuentan. Por eso, si tales normas no se adaptan y se perfilan conforme a las exigencias del momento, en vez de producir sanos frutos contribuyen a la carcoma y podredumbre de los que aún perduran sanos.

El núcleo familiar, base fundamental de toda organización social, no se mejora, eleva y dignifica aumentando el jornal o la cuantía del cónyuge dilapidador e irresponsable, sino presentando los medios y sistemas drásticos para lograr que el salario y el subsidio lleguen hasta donde sea posible al recinto hogareño en donde la infancia se debate en la desnutrición, el desamparo y el analfabetismo.



Y las representantes del pueblo, "¿qué se hicieron?" ¿En dónde está su voz que no se deja oír en cuestiones de esta magnitud? ¿Será que temen desagradar a los señores, quienes pueden apodarlas "feministas"? Pero si no se trata de defender a las mujeres sino a la infancia, compuesta de varoncitos y niñas. ¿Para qué el subsidio familiar si de éste no llega un solo centavo a los beneficiarios?

Estamos, pues, en presencia de la necesidad de reformar o adicionar el decreto en el sentido de que el subsidio se perciba por las madres a cuyo cuidado estén los hijos y no por los padres de éstos. Se me dirá que esto se prestaría a una confusión tal, como la de que se presentaran tres o cuatro mujeres a cobrar el subsidio correspondiente a un trabajador. Me parece que esta dificultad quedaría superada encargando a las Asistentes Sociales de una estadística de registros en cada empresa, así como de la confección y ordenación de un catálogo de las madres que deben percibirlo. Este catálogo, presentado a las Cajas de Compensación Familiar y a las empresas que no se sirvan de éstas, sería la base para el pago del subsidio a las mujeres. De lo contrario, el subsidio no sólo es nulo sino perjudicial porque a trueque de favorecer a un cinco por ciento de los hogares bien avenidos, se está fomentando, en la gran mayoría, el desenfreno y la irresponsabilidad del varón a quien se le entregan mensualmente estas sumas en dinero, destinadas al mejoramiento de las condiciones de vida del hogar, para que las dilapide en la taberna, el garito o el prostíbulo.

Entiendo que el cuerpo de Asistentes Sociales fue creado para cumplir finalidades tan importantes como las de velar por la salud física y síquica de los menores; servir de auxiliar inteligente para la solución de problemas hogareños, etc., en esta época caracterizada por la creciente angustia; pero para que su labor pueda desarrollarse, es preciso rodear a las Asistentes del acatamiento y respeto que merecen. Reconocerles dentro de las empresas una jerarquía desde donde puedan actuar con seguridad y firmeza y entregarles funciones tan importantes como ésta de distribuir el subsidio familiar, que cumpliría así los fines para los cuales fue estatuido. De lo contrario, su tarea se hace nula por bien intencionada que esté. Así me lo expresaron algunos brillantes elementos de esta profesión, que cuenta con un equipo de mujeres inteligentes, dinámicas, admirablemente preparadas y decididas a servir, pero rodeadas en todas partes de tal cúmulo de imposiciones y de trabas que las dejan maniatadas e imposibilitadas para la acción. No pueden luchar contra la serie de intereses creados en todas direcciones. Su labor se reduce a observar horrorizadas porque nada pueden remediar. Se está patentizando el mismo inmoral criterio que preside últimamente los actos de los gobernantes y dirigentes políticos: aparentar. Se nombra a la Asistente Social para que se diga que todo marcha muy bien vigilado y atendido; pero se neutraliza su acción benéfica para que el abuso y la irresponsabilidad perduren a contentamiento de los amos del "país político".